

AGRO MAX S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rosario a cargo del Registro Público de Comercio se hace saber la siguiente publicación: Que en fecha 28 de Julio de 2006, el socio Mario Artemio Bongiovanni cedió y transfirió a Isagro Sipcam International S.R.L. la cantidad de veintinueve (29) cuotas sociales, la socia Isabel Del Luján Bourdet cedió y transfirió a Isagro Sipcam International S.R.L. la cantidad de siete (7) cuotas sociales, el socio Guillermo Horacio Torriconi cedió y transfirió a Isagro Sipcam International S.R.L. la cantidad de cuatro (4) cuotas sociales y el socio Matías Carlos Monasterio cedió y transfirió a Isagro Sipcam International S.R.L. la cantidad de once (11) cuotas sociales. Además por reunión de socios de fecha 22 de enero de 2007, se resolvió: El aumento del capital social en la suma de \$ 190.000 mediante la capitalización de un porcentaje de ajuste de capital y de resultados no asignados. Como consecuencia de ello, el capital social resulta ser de \$ 200.000 (pesos doscientos mil) quedando dividido de la siguiente manera: Isagro Sipcam International S.R.L. 1.020 cuotas; Mario Artemio Bongiovanni 400 cuotas; Guillermo Horacio Torriconi 160 cuotas; Isabel del Luján Bourdet 220 cuotas y Matías Carlos Monasterio 200 cuotas. Reformar el artículo 2 del contrato social, fijando el domicilio legal en la ciudad de Arroyo Seco. Prorrogar el plazo fijando la duración de la sociedad en 99 años a contar desde la fecha de su constitución 26 de junio de 1998. Reformar el artículo 6, estableciendo una gerencia compuesta por un mínimo de cinco gerentes que duraran en el cargo hasta su remoción. Funciones específicas asignadas a gerente ejecutivo, gerente de finanzas y gerente de ventas. Designados los Sres. Matías Carlos Monasterio, D.N.I.: 22.000.129 (gerente ejecutivo y presidente de la gerencia), Dennis Krass, pasaporte N°: O55835730 (gerente de ventas y vice presidente); Francesco Ciocca, pasaporte N°: D440257 (gerente financiero), Giovanni Affaba, Pasaporte N° F930430 y Mario Artemio Bongiovanni, D.N.I.: 11.895.133. La representación y uso de la firma social es conferida al presidente o al vicepresidente, este último en caso de corresponder, salvo las funciones específicas.

\$ 45□8182□Abr. 18

---

FRUTABERNA S.R.L.

PRORROGA

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de esta ciudad, a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que en los autos caratulados: "FRUTABERNA S.R.L. s/Prórroga", Expte. N° 83, F° 209, año 2007, los socios de la entidad han convenido celebrar el contrato de prórroga de duración de la Sociedad FRUTABERNA S.R.L., la cual se extenderá por igual período que la comprendiera, a partir de su vencimiento, venciendo en consecuencia el 28 de febrero de 2017. La cláusula modificada (2°) quedará redactada de la siguiente manera: "La sociedad tendrá una duración de cuarenta años a contar desde el primero de marzo de mil novecientos setenta y siete, a cuya fecha se retrotraen los efectos de este contrato". Se deja constancia que se mantiene la administración en iguales condiciones en favor de los señores Andrés Félix Taberna y Oscar Andrés Taberna, quienes actuarán en forma conjunta y/o indistinta. Santa Fe, 19 de Marzo de 2007. Jorge A. Gómez, secretario a/c.

\$ 15□8259□Abr. 18

---

TABACALERA SANTA FE S.R.L.

DISOLUCION

Hágase saber que en la reunión de socios de Tabacalera Santa Fe S.R.L. celebrada el 29 de Julio de 2005, se decidió la disolución y liquidación de la sociedad; nombrándose como liquidadores a los señores Suhr Daniela Lucía, nacida el 17 de mayo de 1976, D.N.I. N° 25.116.205, soltera, domiciliada en calle 9 de Julio N° 1710, de la ciudad de Santo Tomé y a Fantinato Carlos Adrián, nacido el 1 de Julio de 1970, D.N.I. N° 21.490.754, soltero, domiciliado en el Club de Campo "El Paso", sin número, de la ciudad de Santo Tomé. Santa Fe, 29 de Diciembre de 2006. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 15□8226□Abr. 18

---

LOS PIRINEOS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Santa Fe, en autos caratulados; "LOS PIRINEOS S.R.L., s/Reconducción, modificación cláusula 3° y texto ordenado, (Expte. 1328, folio 206, año 2006) se ha resuelto la siguiente publicación: Se hace saber que por instrumentos de fecha 27 de Diciembre de 2006 y de fecha 20 de Marzo de 2007 los socios de la sociedad han acordado por unanimidad la reconducción del contrato social por el plazo de cinco (5) años a contar desde el momento de la inscripción de la reconducción solicitada. Santa Fe, 9 de Abril de 2007. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 15□8250□Abr. 18

---

JUAN LOPEZ CAULA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, de la Primera Nominación de Rafaela, a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que en los autos caratulados: "Expte. Nro. 53, folio Nro. 180, año 2007: "JUAN LOPEZ CAULA S.A. s/Designación de autoridades", han solicitado la inscripción del acta de asamblea ordinaria Nro. 51 de fecha 20 de marzo de 2007, documento en el que se ha registrado la designación de los miembros integrantes del Directorio por un período de tres ejercicios y síndico titular y suplente por el mismo plazo.

Integran el Directorio: Presidente: Sr. Juan Carlos López Curto; Vicepresidente: Sra. Amelia López; Directores titulares: Sra. Ester Carmen López y Sra. Sara Catalina Peretti; Síndico titular C.P.N. Osvaldo Adolfo Marzioni; Síndico suplente C.P.N. Carlos Herrero. Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley. Rafaela, 26 de Marzo de 2007. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

\$ 17,60□8220□Abr. 18

---

ABERTURAS BURGI S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "ABERTURAS BURGI S.R.L. s/Contrato", (Expte. Nº 112, folio 210, año: 2007), se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 5 de Marzo de 2007). Por iniciada la presente gestión de Inscripción del Contrato Constitutivo de la entidad "Aberturas Burgi" publíquese conforme lo normado por el Art. 10 de la ley 19550. Constitución de la Sociedad de Responsabilidad Limitada: Aberturas Burgi S.R.L.; Fecha de Constitución: 22 de Febrero de 2007; Denominación: Que girará bajo la denominación de "ABERTURAS BURGI S.R.L."; Contrato social: Leandro Nilo Burgi, argentino, comerciante, D.N.I. Nº 24.845.985, apellido materno Hilgertd, soltero, nacido el 24/05/1976, con domicilio en calle Mariano Moreno 1046 de la ciudad de San Jerónimo Norte y Lorena Paola Lavatelli, argentina, comerciante D.N.I. 24.943.993, apellido materno Ríos, soltera, nacida el 20/10/1976 con domicilio en calle Belgrano 777 de la ciudad de San Jerónimo Norte; Domicilio legal: En la calle Ruta Nº 67 S, Km. 2, acceso San Jerónimo Norte, de la localidad de San Jerónimo Norte, provincia de Santa Fe. Plazo de duración: 20 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio; Objeto social: La Sociedad tendrá por objeto la producción, fabricación, fraccionamiento, industrialización, comercialización mayorista y minorista, distribución de productos y subproductos derivados del aluminio, la exportación e importación de aberturas de todo tipo y calidad; Capital social: Pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000) divididos en 150 cuotas de pesos mil (1.000) cada una valor nominal, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, Leandro Nilo Burgi suscribe setenta y cinco cuotas de capital representativas de \$ 75.000 (50% capital social) y Lorena Paola Lavatelli suscribe setenta y cinco cuotas de capital representativas de \$ 75.000 (50% capital social). Las cuotas se integran en un cien (100%) por ciento en bienes de uso no registrables; Administración y representación: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de ambos socios, quienes actuarán en calidad de gerentes en forma individual e indistinta; Fecha de cierre del ejercicio: El 31 de Diciembre de cada año. Fdo. Dra. Kolev (secretaria). Santa Fe, 10 de Abril de 2007. - Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 29,70□8234□Abr. 18